



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

FORMA 6-9

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

"HOJA NUMERO DOS".

pando las tribunas de le cedicion procuraban manifestar al ignorante Pueblo el ningun fruto q. la podia proporcionar la union con las Provincias Mejicanas: al contrario los incitaban a separarse de Mejico exponiendole los males q. tendria que sufrir si no lo hacia. Por estos medios consiguieron los sediciosos coromper el espiritu publicohasta el punto de haver echo odiosa la Nacion Mejicana y detestable su Gobierno. Basta consultar a una parte de la Clase baja y ala Mayoria de la Aristocracia para combensarse de lo mucho que habian minado estas hideas desorganizadoras y que se han comunicado solamente por los que tenian interes en la indicada sepracion Pues si en la Ciudad de Campeche ha havido este trastorno quando en ella no han faltado hombres Ilustrados y berdaderamente Patriotas. que procuraban ilustrar al Pueblo sobre las miras qon que se propagaban estas especies? como se hallava el espiritu Publico en lo restante del Estado en que no ha sufrido recigtencia la semilla q. sembraban los malignos.- He tomado informes de sujetos imparciables y todos me han asegurado q. los Curos Parrocos a execion de un corto numero muchos Espanoles recidentes en este pais y algunos emigrados trabajan y han trabajado de acuerdo con una faccion que se conose aqui con el nombre de la Camarilla para substraer este Estado de la Federacion, y hacerla correr la suerte de la Isla de Cuba, con unos ajentes de esta naturaleza.- ¿como no se havia de pervertir el Espiritu publico? Si despues de haver yo llegado a este Pais tienen la osadia los sediciosos de esplicarse de una manera suberciba V.E. debe calcular como lo harian cuando no havia freno que los contubiese. El Gral. Santana con un disimulo de que no podra justificarse a precenciado estas excenas y no faltan quienes aseguren ser el el Gefe de la faccion que tanto a llenado de amargura al Gobierno de la union Hé mandado practicar las mas esquicitas diligencias para comprobar hasta la ebidencia q. aqui se preparaban planes de separacion. Me prometo con la mayor seguridad q. quedarán descubiertos los autores de tan atos perfidia si se accede a lo que indico por conclusion de esta carta.- Esta Plasa estaba a mi llegada a disposicion de Española enemigos de nña Independencia y de -

"PASA A LA HOJA NUM. TRES".



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

FORMA C-6

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN-
GULO SUPERIOR DERECHO.

"HOJA NUMERO TRES".

creyos que no merecen la mayor confianza? Como pues podra el Gobernador del Estado D. Antonio Lopes de Santa Anna justificarle de haver havandonado un punto tan interesante y Militar al adbitrio de los hombres de semejante naturaleza; en una palabra Emo. Sor. todo anuncia que el golpe se hiba a dar si oportunamente no se hubiera presentado en este Pais una fuerza respetable -- que contubiese el desenfreno de los facciosos. Los principales agentes de la conspiracion no deben absolutamente existir un momento en el territorio de este Estado, el Publico conose que son los principales motores de las desabencias de esta Peninsula D. Joaquin Castellanos, D. Pedro Gusman, el Cura D. Raymundo Peres. D. Manuel Mediavilla y D. Jose Arguelles. Estos son exmo. Señor los tanto han trabajado por minar el edificio social separando este estado para haci llebarlo con mas facilidad a donde V.E. debe calcular lo quieren conducir. Mientras estoy individuos permanescan aqui poco será el fruto que se pueda sacar en la aberiguacion de los autores de esta Conspiracion -- pues con los recursos ó influjo q. tienen de este Pais haran enmudecer a los principales Testigos de sus malignas combinaciones. Por lo mismo creo conveniente se les saque de aqui y se les traslade a otro lugar de la federacion mientras se practican las diligencias necesarias para el descubrimiento de la berdad. Todo esto tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. para que se digne hacerlo presente al Exmo. S. Precidente de la Republica y q. S. E. determine sobre el particular lo que parezca mas combeniente en el conseqto de q. si no se separan de este Estado por algun tiempo las personas indicadas quedaran acaso burladas las providencias q. tome para comprobar este crimen y descubrir con las formalidades legales los que maquinan por la desunion. Dios y Libertad. Campeche 18 de Abril de 1825. Ignacio de Moral. Rúbrica. Al margen inferior izquierdo indica. Exmo. Sor. Ministro de la Grra. y Marina. -----

REFERENCIAS: Folios 484 y 485 del Expediente Número XI/481.3/14839, del C. General de División ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

A.T.J.